

312458

LOGISTICS EC ECLOGSA S.A.

Guayaquil, 13 de junio de 2019

Señor
CHRISTIAN ALBERTO PARRA GONZALEZ
Ciudad.-

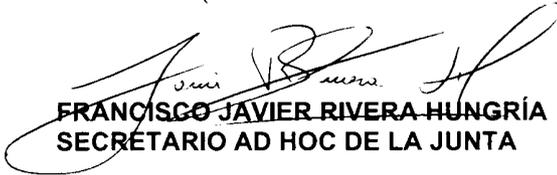
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **compañía LOGISTICS EC ECLOGSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual. Usted reemplaza en el cargo a la señora González Zambrano Elsa Carolina.

Esta designación está conforme al Estatuto Social de la compañía **LOGISTICS EC ECLOGSA S.A.**, los mismos que constan en la Escritura de Constitución otorgada el día treinta de abril del dos mil diecinueve ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de mayo del dos mil diecinueve.

Lo felicito por el cargo recaído en su persona, y suscribo autorizado por la Junta General de Accionistas.

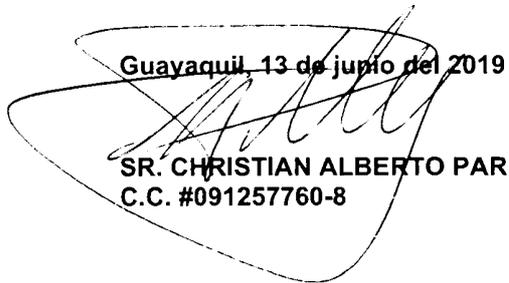
Atentamente,



FRANCISCO JAVIER RIVERA HUNGRIA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Yo, CHRISTIAN ALBERTO PARRA GONZALEZ, acepto el cargo de GERENTE GENERAL con el cual se me ha designado con la presente carta.

Guayaquil, 13 de junio del 2019



SR. CHRISTIAN ALBERTO PARRA GONZALEZ
C.C. #091257760-8





NUMERO DE REPERTORIO:28.176/
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LOGISTICS EC ECLOGSA S.A.**, a favor de **CHRISTIAN ALBERTO PARRA GONZALEZ**, de fojas **2.548 a 2.551**, Libro Sujetos Mercantiles número **371**.

ORDEN: 28176



Guayaquil, 26 de junio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0033517



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

08 JUL 2019

HORA

11:20

FIRMA: _____

js